

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 4.013/2016

Don Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:  
En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Sebastián de los Ballesteros a 27 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Ansio Ortega.